

RESOLUCIÓN N° 46 / 2020

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través del Ministerio de Educación, cree para todos los establecimientos escolares que se encuentren dentro del ámbito provincial, un Protocolo de Prevención y Acción, para detectar tempranamente y asistir en forma urgente ante un posible caso Covid-19, prestando atención a los síntomas que pudieran aparecer en toda la población escolar y en la comunidad educativa, una vez reanudadas las clases.

ARTÍCULO 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través del Ministerio de Salud Pública, designe profesionales para brindar capacitaciones a docentes, alumnos y padres.

ARTÍCULO 3°. Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinte.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Meza

Expte. N°: [14411](#)